

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	RAMÓN VIDEZ PEÑA	Período evaluado: 11/07/2015 – 11/11/2015
		Fecha de elaboración: 12/11/2015

INFORME PORMENORIZADO - 11 DE JULIO AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015

TRANSMETRO S.A.S

Se analizó de forma participativa con los responsables de los procesos sobre productos mínimos para identificar que tenía Transmetro S.A.S., implementado y cuáles eran los ajustes que había que hacer, el cual permitió identificar el grado de acercamiento en el cumplimiento de cada requisito respecto a los cambios que exige el decreto 943/2014.

En el diagnóstico se utilizó la siguiente escala de calificación, la cual va de 0 a 3, para evaluar el estado de cada producto, igualmente se asignaron los colores y rangos como lo muestra la tabla de valoración para dar a conocer el estado de los componentes con los colores para su mejor identificación.

TABLA DE VALORACIÓN COMPONENTES

Implementación total - Viva la Mejora Continua!	100
Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!	80 -99
Implementación parcial - Trabajemos la mejora!	50-80
Implementación deficiente - Debemos mejorar	20-50
No se han implementado - A trabajar, lo lograremos!	0 - 10

ESCALA DE VALORACIÓN PRODUCTOS

Evaluado y Revisado	3
Documentado	2
En proceso	1
No existe	0

COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

Avances

Se cuenta con el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos el cual se viene actualizando cada vez que la planta sufre un cambio en los cargos. Este manual se encuentra bajo la custodia de la funcionaria de talento humano.

Actualmente contamos con un documento ya diseñado y las capacitaciones son realizadas por las compañías asociadas (ARL, EPS).

Se encuentra un borrador del PIC elaborado por la Profesional de Talento Humano.

La Alcaldía de Barranquilla hizo entrega de 100 UND. De cartillas del nuevo código de ética que debe ser adoptado por Transmetro, con referencia al que tenemos en el Área de Talento Humano.

Dificultades

El programa de Inducción y Re inducción no se encuentra bajo la responsabilidad de Talento Humano, una de las grandes falencias que se tiene en cuanto a las responsabilidades propias de cada proceso y/o dependencia.

No se ha realizado actividades encaminadas a socializar y sensibilizar el código de ética entregado por la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

No contamos con un proceso de selección y es de suma importancia tenerlo para garantizar las competencias y habilidades del capital humano.

La entidad no cuenta con un proceso definido para la evaluación del desempeño.

La entidad no cuenta con un programa de Bienestar Laboral.

COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Avances

La entidad cuenta con un Modelo de Plan de Acción Estratégico por procesos, los cuales se le realizan seguimientos semestrales para observar cómo van el logro de los objetivos planteados.

La entidad viene ejecutando sus actividades de percepción de los usuarios por medio de mecanismos como lo son las encuestas y de la cual se realizan análisis

de datos para tomar acciones de mejora.

Se ha actualizado la metodología y la herramienta para realizar la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de acción estratégico por procesos.

La entidad cuenta con un normograma el cual fue actualizado por el proceso de gestión jurídica.

Dificultades

La entidad no cuenta con una estructura sólida para una buena gestión de las tareas que debe realizar un departamento de Talento Humano.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Avances

La administración del Riesgo para Transmetro comprende el conjunto de elementos de Control y sus interrelaciones, para que la entidad pueda evaluar sus riesgos tanto internos como externos y se puedan realizar controles efectivos que ayuden a que estos no se materialicen y que puedan afectar de manera negativa el logro de sus objetivos institucionales. La administración del riesgo contribuye a que la entidad consolide su sistema de control interno y a que se genere una cultura de Autocontrol y Autoevaluación al interior de la misma.

Se cuenta con una herramienta con la que actualmente la entidad, permite que todas las personas participen en como percibir su situación de peligro, al hacerlo se conocen e identifican cuáles son los peligros y amenazas que se tiene y Permite ubicar donde están los riesgos, para así prevenirlos y corregirlos.

Por otra parte conforme a la establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, Transmetro elabora anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, sin embargo presenta deficiencias en los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

Dificultades

Interiorizar y sensibilizar más a los funcionarios el manejo y control de los riesgos.

COMPONENTE AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Avances

La entidad cuenta con un programa anual de auditorías, el cual se viene realizando por un equipo de auditores con las habilidades y competencias según lo planificado, que le apunta al mejoramiento continuo de la entidad y permite generar acciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dificultades

Falta de auditor con experiencia en los temas de ejecución de infraestructura de obras que permitan realizar auditorías en campo de las especificaciones técnicas según los parámetros contractuales.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Avances

Se cuenta con formato de seguimiento, el cual se consolida en la herramienta interactiva del SIG de la entidad.

El proceso de Control Interno se encuentra realizando los seguimientos a los Planes de Mejoramiento suscritos con cada proceso de la entidad por medio de: Correos Electrónicos, Oficios Internos y mesas de trabajo. Así mismo con los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control

El proceso de Control Interno socializa el estado de los planes de mejoramiento en sus informes de gestión.

Dificultades

A pesar de los esfuerzos de la Oficina de Control Interno para promover la mejora continua, la Oficina de Comunicaciones y atención al ciudadano omite el procedimiento de elaboración y presentación de planes de mejoramiento frente a las Auditorías realizadas a la atención de peticiones, quejas y reclamos presentados por la comunidad conforme a lo establecido en el estatuto anticorrupción

COMPONENTE AUTO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

Se cuenta con una página web, la cual fue sometida a un proceso de mejoramiento continuo para el 2015, esto ayudo a que se mejorara la publicación de los informes de gestión y todos aquellos exigidos por los entes de control según las normas establecidas.

Como todos los años Transmetro S.A.S., viene realizando su compromiso con la comunidad en la rendición de cuenta, la cual, se realiza en conjunto con la Alcaldía Distrital de Barranquilla

Dificultades

Se estableció que la dependencia de comunicaciones y atención al ciudadano no presenta plan de mejoramiento con miras a subsanar las observaciones señaladas en los informes de auditoria

Se estableció que el link habilitado por la entidad para presentar peticiones, atencionalcliente@transmetro.gov.co, presenta una debilidad, toda vez que al presentar una petición a través de este medio, no se le asigna un radicado de entrada, lo cual dificulta el seguimiento por parte de los usuarios

Teniendo en cuenta que el artículo 230 de ley 1450 de 2011 determina que “todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones señaladas en la estrategia de gobierno en línea, liderada por el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de los criterios que este establezca”, y que el decreto 2693 de 2012, establece los lineamientos generales de esta estrategia, encontramos que en la entidad no se han puesto en marcha las directrices establecidas en estas normas.